



## Circular 77/2013

- A las Delegaciones y Federaciones Insulares
- A los Clubes
- A los atletas, jueces y entrenadores.

### Procedimiento a seguir utilización seguro deportivo (Temporada 2013-2014).



#### OBJETO DEL SEGURO

Prestación de asistencia sanitaria en caso de lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte.

#### COMUNICACIÓN

El Federado accidentado deberá comunicar a la mayor brevedad posible su situación en caso de accidente deportivo a **Howden Iberia** (Correduría que presta sus servicios a la Federación), para tramitar la apertura del expediente correspondiente con **GENERALI**. Para que la apertura del expediente sea correcta se deben dar los siguientes pasos:

Procedimiento **NORMAL**:

1. El Federado llamará a **Howden Iberia** ( **91 429 96 99**, horario de 9.00 a 14.00 / de 16.00 a 19.00 horas de L a J y de 9.00 a 15.00 horas V ) para informar de su situación y deberá aportar los siguientes datos en la misma llamada o vía mail tras su llamada:
  - a. Nombre y apellidos
  - b. DNI
  - c. N° de licencia
  - d. Teléfono y email de contacto
  - e. Dirección personal
  - f. Explicación del siniestro y/o informe Médico-Hospitalario de la primera asistencia recibida en centro médico concertado por **GENERALI**, en caso de no saber donde acudir puede llamar al **902 053 902**.



# Federación Canaria de Atletismo

C.I.F.: V-35313915



2. Se proporcionará al federado vía mail desde Howden un **parte de accidentes** para acudir al medico con el mismo, y posteriormente deberá ser remitido por el federado a Howden Iberia.
3. A continuación Howden Iberia enviará la documentación aportada por el federado a **GENERALI** para la posterior autorización de siguientes prestaciones necesarias.

Procedimiento en caso de **URGENCIA** médica:

Se entiende como tal la atención sanitaria cuya demora de atención pueda significar un peligro grave para la vida de la persona

Si el Federado tuviese que acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente a un centro médico de urgencias:

1. Podrá llamar al teléfono de **Howden Iberia ( 91 429 96 99 )** en horario laboral ( L a J de 9 a 14 / 16 a 19 y V de 9 a 15 ) o en el **902 053 902** para informarse de los pasos a realizar en cualquier momento (teléfono de asistencia 24 horas 365 días de **GENERALI**).
2. Se recomienda acudir a **URGENCIAS** de centros concertados por **GENERALI**. Tras la asistencia médica deberán proporcionar un parte de urgencias que el federado enviará a la mayor brevedad posible a **Howden Iberia** junto con informe medico si lo hubiese. Si por alguna circunstancia acude a un centro **NO** concertado deberá aportar las facturas para su posterior reembolso.
3. Tras la asistencia médica de Urgencias se iniciará los mismos pasos que en un procedimiento **NORMAL**.

## **IMPORTANTE**

1. En la primera asistencia (urgencias) no es necesaria la presentación del parte sellado por la Federación Canaria de Atletismo.
2. Tras la primera asistencia (urgencias) el asegurado deberá ponerse en contacto con la Federación Canaria de Atletismo (Tlf. 922.100.663 // e-mail: secretaria@atletismocanario.es) y comunicar el accidente.
3. El asegurado, una vez entregado el parte sellado por la Federación Canaria de Atletismo en el centro médico, deberá ponerse en contacto con Generali para que le expliquen el procedimiento a seguir a partir de ese momento.
4. La Federación Canaria de Atletismo no se hace responsable de los accidentes que no cubra Generali por no aplicar correctamente el procedimiento.

En Santa Cruz de Tenerife a, 2 de octubre de 2013.

